SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GACETA ECOLÓGICA

AÑO VIII | SEPARATA N° DGIRA/064/10 | SEMARNAT/DGIRA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

MÉXICO, D. F. 25 DE NOVIEMBRE DEL 2010

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL 5° PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2010V0011	CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA	CAMINO KM 102.7 CARRETERA (ENSENADA LAZARO CARDENAS) - CALENTURA SAN ISIDORO ¿ VALLE DE LA TRINIDAD, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 41+900 (41.9 KM), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, B. C	MIA.-REGIONAL	22-NOV-10
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA ENSENADA-LÁZARO CÁRDENAS, EN SU TRAMO LA CALENTURA-SAN ISIDRO-VALLE DE LA TRINIDAD, DEL KM 0+000 AL KM 41+900; LA MODERNIZACIÓN PERMITIRÁ ALCANZAR ESPECIFICACIONES DE CAMINO TIPO B, CON ANCHO DE CORONA DE 9 M Y CALZADA DE 7 M, 2 CARRILES DE 3.5 M Y ACOTAMIENTOS LATERALES DE 1 M, EN UNA LONGITUD DE 41.9 KM, REQUIRIENDO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 37.73 HA DE MATORRAL DESÉRTICO MICRÓFILO Y CHAPARRAL; EN EL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL SE DETECTARON ESPECIES DE FLORA Y FAUNA BAJO ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO CONFORME A LA NOM-059-SEMARNAT-2001; EL PROYECTO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA REGIÓN HIDROLÓGICA PRIORITARIA "SAN PEDRO MÁRTIR" (RHP-1), CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA CONABIO.						
2	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	03BS2010H0011	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO FONATUR	PLANTA DESALADORA PUERTO ESCONDIDO	MIA.-PARTICULAR	23-NOV-10
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DESALADORA, LA CUAL CONSTARÁ, EN TÉRMINOS GENERALES, DE UNA CANAL DE TOMA, LA OBRA DE TOMA, LA PLANTA DESALADORA, UN EMISOR SUBMARINO Y LAS TUBERÍAS DE LLEGADA Y DE SALIDA, A DESARROLLARSE EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-73-73.1032 HECTÁREAS, EN LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, LA CUAL SE PRETENDE PRESTE SERVICIO AL COMPLEJO TURÍSTICO GOLDEN BEACH PUERTO ESCONDIDO.						
3	GUANAJUATO	HUANIMARO	11GU2010H0028	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIMARO, GUANAJUATO	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE HUANÍMARO, GUANAJUATO	MIA.-PARTICULAR	23-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE HUANIMARO, GUANAJUATO, CON UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 30L/SEG, EN UNA SUPERFICIE DE 5 HA DE TERRENO DE CULTIVO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SITIO NO EXISTEN ESPECIES DE FLORA Y FAUNA EN LISTADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2001.

4	HIDALGO	TIANGUISTENGO	13HI2010V0021	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TRAMO CARRETERO TIANGUISTENGO-CALNALI, TRAMO PEMUXCO A LOS NARANJOS, SUBTRAMO DEL KM 12+500 AL 32+300	MIA.-REGIONAL	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DEL TRAMO CARRETERO TIANGUISTENGO-CALNALI, EN SU SUBTRAMO PEMUXCO A LOS NARANJOSDEL KM 12+500 AL KM 32+300; LA MODERNIZACIÓN PERMITIRÁ ALCANZAR ESPECIFICACIONES DE CAMINO TIPO E, CON ANCHO DE CALZADA Y CORONA DE 6 M, 2 CARRILES DE 3.0 M, EN UNA LONGITUD DE 19.8 KM, REQUIRIENDO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES; EN EL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL SE DETECTARON ESPECIES DE FLORA Y FAUNA BAJO ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO CONFORME A LA NOM-059-SEMARNAT-2001; EL PROYECTO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA REGIÓN TERRESTRE PRIORITARIA DE LOS BOSQUES MESÓFILOS DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL (RTP 102) Y REGIÓN HIDROLÓGICA PRIORITARIA 75.

5	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUNIGA	14JA2010G0014	SUPER GAS DE LOS ALTOS, SA. DE CV.	PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P., MPIO.TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRASIEGO DE GAS L.P. EN DOS TANQUES HORIZONTALES DE 110,000 LITROS BASE AGUA AL 100% CADA UNA, EN UNA SUPERFICIE DE 444 M2 EN EL KM 1 DE LA CARRETERA AL SALTO NÚM. 285

6	ESTADO DE MEXICO	LA PAZ	15EM2010V0041	CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO	PUENTE VEHICULAR PSV, UBICADO EN LA CARRETERA: MEXICO-ZACATEPEC, TRAMO: LOS REYES TEXCOCO, KM 3+500, EN EL ESTADO DE MEXICO.	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CARRETERA LOS REYES TEXCOCO, DENTRO DEL DERECHO DE VÍA EXISTENTE, CONTARÁ CON UNA LONGITUD TOTAL DE 330.0 M Y UN ANCHO DE CORONA DE 17.4 M, LA SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA PARA EL PUENTE SERÁ DE 4,455 METROS CUADRADOS. EL PUENTE SERÁ DE DOBLE CARRIL CON 3.5 M DE ANCHO CADA UNO.

7	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2010T0009	CONJUNTO DESARROLLO MARINA MAR, S.A. DE C.V.	ZONA COSTERA LOTE 16	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA: UNA PALAPA DE ARTESANÍAS, PALAPA KIKIL (RESTAURANTE), PALAPA MAYEL CON ACTIVIDADES DE SPA, NEVERÍA Y SUS SERVICIOS, PALAPA KAYBAL (RESTAURANTE) Y ASOLEADEROS, ANDADOR PEATONAL DE 2 METROS DE ANCHO POR 400 METROS DE LARGO, CONSTRUIDO A BASE DE CONCRETO, ASÍ COMO 10 JARDINERAS DE 1 METRO POR 1.20 POR 90 CENTÍMETROS DE ALTURA CONSTRUIDOS A BASE DE BLOCK Y CEMENTO Y ÁREAS JARDINADAS SOBRE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,127.89 M2 UBICADOS EN TERRENOS GANADOS AL MAR.

8	OAXACA	SAN PEDRO MIXTEPEC	20OA2010T0026	SCT-COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PARA EMBARCACIONES TURÍSTICAS Y PARA PESCA DEPORTIVA EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA	MIA.-PARTICULAR	24-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: UN MUELLE CONSTRUIDO CON ELEMENTOS PREFABRICADOS, CON UN ÁREA DE 1080 M2, PASARELA DE 44 M DE LONGITUD POR 8 M DE ANCHO, CONTARÁ CON UN PESCANTE DE PARA EL BOTADO DE LAS EMBARCACIONES, DEFENSAS DE LLANTAS USADAS, CORNAMUSAS DE ACERO, SISTEMA DE ALUMBRADO Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMO.

9	OAXACA	RIO ATOYAC, OAXACA	20OA2010VD203	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR TUBULAR DE 4 CARRILES SOBRE EL RIO ATOYAC, PROLONGACION DEL NUÑO DEL MERCADO	MIA PARTICULAR	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR CON CUATRO CARRILES DE CIRCULACIÓN SOBRE EL CAUCE DEL RÍO ATOYAC QUE CIRCULA LA CIUDAD DE OAXACA. TENDRÁ UNA LONGITUD DE 95.70 M REPARTIDA EN DOS CLAROS DE 11.85 Y 6 CLAROS DE 12 M CON UNA SECCIÓN DE 19 M. LA SUPERFICIE APROXIMADA DE AFECTACIÓN SERÁ DE 3,840 M2.

10	OAXACA	RIO ATOYAC, PROLONG. GPE. VICTORIA....	20OA2010VD204	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR TUBULAR DE 4 CARRILES SOBRE EL RIO ATOYAC, PROLONG. GPE. VICTORIA	MIA REGIONAL	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR, CON DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN, SOBRE EL CAUCE DEL RÍO ATOYAC, QUE CIRCUNDA LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, DEL NORTE HACIA EL SUR; PARA COMUNICAR DOS IMPORTANTES VIALIDADES COMO LO SON: LA VIALIDAD DEL BORDO DERECHO DEL RÍO ATOYAC Y LA VIALIDAD DEL BORDO IZQUIERDO; AMBAS FORMAN PARTE DEL CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD.

11	OAXACA	SAN MATEO SINDIHUI	20OA2010VD208	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR S/RIO HONDO, UBICADO EN EL CAMINO SAN FELIPE TINDACO SAN MATEO SINDIHUI, EN EL KM 14+163.69, MIXTECA OAXACA	MIA PARTICULAR	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR PARA SALVAR EN CAUCE DEL RÍO HONDO, EN UNA LONGITUD DE 25.70 M, Y UN ANCHO DE CALZADA DE 7 M, CON UN SOLO CLARO DE 25 M, EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO SINDIHUI, ESTADO DE OAXACA, CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN DE 1,380 M2.

12	OAXACA	SAN MATEO SINDIHU	20OA2010VD209	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR S/RIO VERDE, UBICADO EN EL KM 32+094.308 EN EL CAMINO RURAL SAN FELIPE TINDACO-SAN MATEO SINDIHUI	MIA PARTICULAR	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR PARA SALVAR EN CAUCE DEL RÍO VERDE, EN UNA LONGITUD DE 61.64 M, Y UN ANCHO DE 9 M, EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE SAN MATEO SINDIHUI, ESTADO DE OAXACA, CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN DE 2400 M2.

13	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2010T0035	EXOTICS RESORTS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	ECO HOTEL AKUAZUL	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: DESARROLLO HOTELERO QUE SERÁ DESPLANTADO EN ZONA TERRESTRE Y MARINA, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE CABAÑAS DE TIPO PALAFÍTICO, DONDE 90 CUARTOS DENOMINADOS "AQUA" SE UBICARÁN EN LA ZONA MARINA (A 150 M DE LA COSTA) Y 11 CUARTOS O "TERRA" SE UBICARÁN EN TIERRA, DISTRIBUIDOS EN UNA UNA EDIFICACIÓN DE 4 NIVELES, EN CUYA AZOTEA SE UBICARÁ EL SKY BAR TERRACE CON TOLDO TEMPORAL, ASIMISMO CONTARÁ CON ACCESO Y ÁREA DE SERVICIOS (PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS), UN BEACH CLUB, ALBERCA CON ÁREA TIPO LUNGE Y UN ECO-SPA, PROYECTO QUE SE UBICARÁ

EN LA TERCERA ETAPA DE LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN

14	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23QR2010V0036	INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES	PUERTO FRONTERIZO CHAC-TEMAL, SUBTENIENTE LOPEZ, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO FRONTERIZO CHAC-TEMAL ENTRE MÉXICO Y BELICE; CUENTA CON INICIO DE OBRAS Y SE SOMETEN A EVALUACIÓN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS FALTANTES; EL DESMONTE HA SIDO CONCLUIDO AL 100%, ASÍ COMO EL RELLENO Y NIVELACIÓN; LAS OBRAS CONSTRUCTIVAS PRESENTAN UN AVANCE DEL 20%; EL PREDIO DEL PROYECTO OCUPA UNA SUPERFICIE DE 17.27 HA Y LAS OBRAS CONSTRUIDAS Y POR CONSTRUIR OCUPAN UNA SUPERFICIE DE 8.8 HA Y LAS ÁREAS DE CRECIMIENTO A FUTURO OCUPAN UNA SUPERFICIE DE 4.4 HA, ASÍ COMO UNA SUPERFICIE DE CONSERVACIÓN DE 4.07 HA; SE ENCUENTRA EN LA ZONA REGULADA POR EL PROGRAMA DE ORGENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA REGIÓN LAGUNA DE BACALAR.

15	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24SL2010G0014	VIDRIERA INDUSTRIAL DEL POTOSI, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL PARA USOS PROPIOS PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA PLANTA DE VIDRIERA INDUSTRIAL DEL POTOSI, S. A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	23-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN DUCTO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL, EL CUAL SE INTERCONECTARÁ AL GASODUCTO DE 16" DE DIÁMETRO HUIMILPAN-SAN LUÍS POTOSÍ, PROPIEDAD DE PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA, PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA EMPRESA VIDRIERA INDUSTRIAL DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V., CON UNA LONGITUD DE 3,894.4 M, CON UNA CAPACIDAD DE DISEÑO DE 146,035.42 M³/DÍA. LA INSTALACIÓN DEL DUCTO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL ZONA INDUSTRIAL DEL POTOSÍ II, EL CUAL SE ENCUENTRA URBANIZADO.

16	SINALOA	NAVOLATO	25SI2010V0013	SCT-COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE	DRAGADO DE CANAL Y DARSENA DE LAS AGUAMITAS, SIN.	MIA.-PARTICULAR	24-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN REALIZAR OBRAS DE DRAGADO PARA REHABILITAR EL ACCESO Y DARSENA DE UN CUERPO DE AGUA COSTERO O LAS AGUAMITAS, SOBRE EL CANAL DE DESFOGUE "EL PROTRERO" A 2 KM DE SU DESEMBOCADURA EN LA BAHIA ALTATA, EL DRAGADO TENDRA UNA PROFUNDIDAD DE -3.0 M

17	SONORA	SOYOPA	26SO2010HD067	FONDO DE OPERACIONES PARA OBRAS SONORA SI	ACUEDUCTO INDEPENDENCIA	MIA.-REGIONAL	16-NOV-01

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO CON UNA LONGITUD DE 135.045 KILÓMETROS Y 48" DE DIÁMETRO VARIABLE A 52" DE DIÁMETRO, CON UN DERECHO DE VÍA DE 20 METROS DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN. SE APROVECHARÁN LAS AGUAS EMBALSADAS DE LA PRESA GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES "EL NOVILLO", EN LAS PROXIMIDADES DE LA LOCALIDAD DE SOYOPA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. ADEMÁS INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA DE TOMA VERTICAL CONSISTENTE EN UNA PLATAFORMA DE CONCRETO CON 4 BOMBAS, CON LA FINALIDAD DE TRANSPORTAR 2.378 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO. ASÍMISMO INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN TENDIDO ELÉCTRICO.

18	VERACRUZ	VERACRUZ	30VE2010V0014	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SCT DISTRITO FEDERAL INSURGENTES	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MUELLES PARA EMBARCACIONES DE PESCA RIBEREÑA Y ECOTURÍSTICAS EN PLAYÓN DE HORNOS, VERACRUZ, VER.	MIA.-PARTICULAR	23-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TRES MUELLES EN ESPIGÓN DE 3.00 M DE ANCHO Y 44.02 M DE LONGITUD, LO QUE CORRESPONDE A UN ÁREA DE 132 M2 PARA CADA UNO, ESTOS MUELLES ESTARÁN DOTADOS DE TOMAS DE AGUA NATURAL E INSTALACIÓN ELÉCTRICA A BASE DE TRES POSTES UNO EN CADA INICIO DE MUELLE. TAMBIÉN SE CONSTRUIRÁ UNA RAMPA DE BOTADO DE 141 M2, ASÍ COMO UN ANDADOR DE CONCRETO DE 2.50 M DE ANCHO POR 31.00 M DE LARGO PARA UNIR A DOS DE LOS MUELLES.

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	COLIMA	MANZANILLO	06CL2010V0006	SECRETARIA DECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT COLIMA	CAMINO EL EDÉN, MANZANILLO, COL.	MIA REGIONAL	01-SEP-10	19-NOV-10	NO APLICA
2	CHIAPAS	LA CONCORDIA	07CH2010V0004	SCT-CHIAPAS	PUENTE RIZO DE ORO	MIA PARTICULAR	17-AGO-10	16-NOV-10	25 AÑOS
3	GUANAJUATO	ALLENDE	11GU2010F0015	CASAS SAN MIGUELITO, S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO EL DESEO	MIA PARTICULAR	26-MAY-10	19-NOV-10	2 AÑOS
4	GUANAJUATO	SILAO	11GU2010V0021	SCT GUANAJUATO	CAMINO DE CONEXION ROMITA-PUERTO INTERIOR, TRAMO BAJIO DE BONILLAS-EC FEDERAL 45 PUERTO INTERIOR	MIA REGIONAL	22-JUL-10	19-NOV-10	25 AÑOS
5	GUERRERO	FLORENCIO VILLAREAL	12GE2010VD066	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT GUERRERO	MODERNIZACION DEL CAMINO CRUZ GRANDE-BOCA DEL RIO, ZONA ALTA, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 12+000, EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIO VILLAREAL, ESTADO DE GUERRERO	MIA REGIONAL	12-AGO-10	16-NOV-10	25 AÑOS

6	ESTADO DE MÉXICO	COATEPEC HARINAS	15EM2010G0026	GAS SEBASTIAN, S. A. DE C. V.	PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P. COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO	MIA PARTICULAR	07-JUL-10	16-NOV-10	25 AÑOS
7	ESTADO DE MÉXICO	ACOLMAN	15EM2010G0035	CONSORCIO MEXI-GAX, SA. DE CV.	MEDIO AMBIENTE EM-16	INFORME PREVENTIVO	22-OCT-10	19-NOV-10	NO APLICA
8	ESTADO DE MÉXICO	MORELOS	15EM2010V0029	CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO SAN SEBASTIÁN - RINCÓN CHIQUITO - SAN LORENZO MALACOTA, TRAMO DEL KM 3+570 AL KM 7+870.	MIA REGIONAL	11-AGO-10	19-NOV-10	25 AÑOS
9	ESTADO DE MÉXICO	JUCHITEPEC	15EM2010VD013	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	PAVIMENTACION DE LA CARRETERA JUCHITEPEC-TEPETLIXPA	MIA PARTICULAR	14-ABR-10	17-NOV-10	25 AÑOS
10	NUEVO LEÓN	APODACA	19NL2010ID047	BARRILES METALICOS, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE ALTERNO	MIA PARTICULAR	11-JUN-10	18-NOV-10	25 AÑOS
11	OAXACA	HUAUTLA DE JIMENEZ	20OA2010V0019	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GBNO. DEL EDO. DE OAX.	CONSTRUCCION DEL CAMINO AGUA DE LA ROSA-SAN JOSE TENANGO DEL KM 0+000 AL KM 1+500, MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, EN LA REGION DELA CAÑADA, ESTADO DE OAXACA	MIA REGIONAL	23-AGO-10	18-NOV-10	25 AÑOS
12	OAXACA	HUAUTLA DE JIMENEZ	20OA2010V0020	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GBNO. DEL EDO. DE OAX.	CONSTRUCCION DEL CAMINO AGUA DE LA ROSA-SAN JOSE TENANGO DEL KM 0+000 AL KM 1+500, MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, EN LA REGION DELA CAÑADA, ESTADO DE OAXACA	MIA REGIONAL	23-AGO-10	19-NOV-10	25 AÑOS
13	QUINTANA ROO	LAZÁRO CÁRDENAS	23QR2010T0008	DESARROLLOS MALLORQUINES EN HOLBOX, SA DE CV	HOTEL VILLAS EL PALMAR DE HOLBOX	MIA PARTICULAR	22-ABR-10	19-NOV-10	NO APLICA
14	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2010T0012	DESARROLLO COSTA TURQUESA S. DE R.L. DE C.V.	OBRA DE PROTECCIÓN COSTERA DE PLAYA TURQUESA.	MIA PARTICULAR	11-MAY-10	18-NOV-10	NO APLICA
15	QUINTANA ROO	COZUMEL	23QR2010T0019	JUGUETES FLOTANTES EN EL CLUB DE PLAYA PARADISE BEACH	INMOBILIARIA ISLA ENSUEÑO, S.A. DE C.V.	MIA PARTICULAR	14-JUN-10	17-NOV-10	NO APLICA
16	SAN LUIS POTOSÍ	CERRO SAN PEDRO	24SL2010M0011	MINERA SAN XAVIER, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIDAD MINERA CERRO DE SAN PEDRO	MIA REGIONAL	17-AGO-10	16-NOV-10	NO APLICA
17	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28TM2010VD035	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DEL PUENTE RIO BARBERENA A SANTA JUANA CARRETERA NACIONAL SUBTRAMO ALTAMIRA GONZALEZ KM 1+865 RAMAL A SANTA JUANA MPIO. ALTAMIRA TAMPS.	MIA PARTICULAR	24-AGO-10	19/11/10	25 AÑOS

3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	03BS2010FD092	EJIDO SANTO DOMINGO	BOULEVARD ENSENADA BLANCA	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ESTE PROYECTO CONSTITUYE UN CAMINO INTERNO O BOULEVARD QUE DARÁ SERVICIO A LAS COMUNIDADES DE LIGÜÍ Y ENSENADA BLANCA Y QUE CONECTARA CON EL CAMINO INTERNO DEL DESARROLLO TURÍSTICO QUE SE REALIZA EN EL PREDIO COLINDANTE AL POLÍGONO DEL PRESENTE PROYECTO. EL PROYECTO CONSTARÁ DE UNA LONGITUD TOTAL DE 894.2337 METROS LINEALES, Y SE PRETENDE CONSTRUIR EN UN ANCHO DE 40 METROS, LO QUE NOS DA COMO RESULTADO UN TOTAL DE 35,769M2 (3.5769 HECTÁREAS).

2	COLIMA	TECOMAN	06CL2010PD030	AGROINDUSTRIAS RAFER S.A DE C.V	AMPLIACION DE GRANJA CAMARONERA	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: AMPLIACION DE GRANJA CAMARONERA

3	CHIAPAS	TENEJAPA	07CH2010HD120	H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE TENEJAPA	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TENEJAPA, CHIAPAS	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL SISTEMA DE TRATAMIENTO CONSISTE EN UN PROCESO BIOLOGICO, QUE CONSISTE DE PRETRATAMIENTO, REACTOR ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE, BIOFILTROS, DESINFECCIÓN MEDIANTE CLORACIÓN (HIPOCLORITO DE CALCIO), LECHO DE SECADO DE LODOS Y UN CAMPO DE INFILTRACION, CON UNA VIDA UTIL DE 20 AÑOS.

4	DURANGO	SAN DIMAS	10DU2010ED070	EJIDO VENCEDORES Y ANEXOS	ELECTRIFICACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO VENCEDORES	MIA.-PARTICULAR	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE CONSIDERA UNA LINEA DE DISTRIBUCION CON UNA LONGITUD DE 1,268.90 METROS CON UN ANCHO DE 12 METROS ES DECIR UNA SUPERFICIE DE 1.522 HAS.

5	DURANGO	DURANGO	10DU2010ED071	BIO PAPEL, S.A. DE C.V., PLANTA CENTAURO	SISTEMA DE COGENERACION	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: INSTALACION DE UN SISTEMA DE COGENERACION QUE INCLUYE TURBINAS 1 Y 2 CON UNA SUPERFICIE DE 7500 M.

6	DURANGO	PUEBLO NUEVO	10DU2010FD069	EJIDO SAN ANTONIO Y ANEXOS	URBNIZACION EJIDO SAN ANTONIO Y ANEXOS	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: URBANIZACION EN EL EJIDO SAN ANTONIO Y ANEXOS CON UNA SUPERFICIE DE 8.80 HAS REQUIERE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO

7	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	10DU2010MD068	MINERALES EL PRADO, S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA DE LOS METATES FASE II	INFORME PREVENTIVO	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EXPLORTACION MINERA DIRECTA A TRAVES DE BARRENOS EN CIRCULACION INVERSA CON UNA PROFUNDIDAD DE 150 M HASTA 650M.

8	GUANAJUATO	ABASOLO	11GU2010HD076	MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE Y ELABORACIÓN DE R.A.F.A. EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE PERALTA	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE PERALTA

9	GUANAJUATO	ABASOLO	11GU2010HD077	MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.	ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO PRIMARIO EN LA COMUNIDAD COLONIA HERMOSILLO, ABASOLO, GTO.	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD COLONIA HERMOSILLO, ABASOLO, GTO.

10	GUANAJUATO	ABASOLO	11GU2010HD078	MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE BOQUILLAS, ABASOLO, GTO.	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE BOQUILLAS, ABASOLO, GTO.

11	GUANAJUATO	ABASOLO	11GU2010HD079	MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.	CONSTRUCCION DE REACTOR ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE EN LA LOCALIDAD DE HUITZATARITO, ABASOLO, GTO.	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE HUITZATARITO, ABASOLO, GTO.

12	GUANAJUATO	GUANAJUATO	11GU2010MD080	MINA BOLAÑITOS, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.	INFORME PREVENTIVO	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EXPLORACION MINERA POR METODOS DIRECTOS, EN MPIO. DE GUANAJUATO

13	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	11GU2010UD081	EJIDO POZOS	DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE EN EL EJIDO POZOS PROYECTO DE DESARROLLO DE LA PRIMERA ETAPA QUE CONTEMPLA UN CAMPO DE GOLF, VIALIDADES E INFRAESTRUCTURA Y LOTIFICACION	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO PARA PROYECTO TURISTICO EN LA COMUNIDAD DE POZOS

14	HIDALGO	TEPEAPULCO	13HI2010MD012	GRUPO MINERO DE HIDALGO S.A. DE C.V.	"MINA DE PÉTREOS A CIELO ABIERTO EL RINCON"	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN CONTINUAR LA EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE MATERIALES PÉTREOS A CIELO ABIERTO, EN UNA SUPERFICIE DE 3-41-30.5A HECTÁREAS DEL PREDIO "EL JIGUINGO" EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 83-92-25 HECTÁREAS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO REQUIERE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA SUPERFICIE DE 1-27-86.80 HECTÁREAS, EL TIPO DE VEGETACIÓN ES DE MATORRAL XERÓFILO CARACTERÍSTICO DE ZONAS ÁRIDAS, EL PROYECTO NO SE LOCALIZA DENTRO DE NINGÚN ÁREA NATURAL PROTEGIDA NI CUENTA CON ESPECIES CATALOGADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2001 BAJO ALGÚN ESTATUS DE PROTECCIÓN.

15	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	13HI2010MD013	EJIDO SANTIAGO TLAPACOYA	BANCO DE MATERIALES PÉTREOS "CERRO DEL JUDÍO"	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS A CIELO ABIERTO EN EL "CERRO DEL JUDÍO" DEL EJIDO SANTIAGO TLAPACOYA,PARA SU DESARROLLO REQUIERE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES DE UNA SUPERFICIE DE 2.14 HA, DE MATORRAL XERÓFILO, NO SE UBICA EN NINGÚN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, NO SE AFECTARÁN ESPECIES CATALOGADAS EN ALGÚN ESTATUS DE PROTECCIÓN DE LA NOM-059-SEMARNAT-2001.

16	ESTADO DE MEXICO	SAN JOSE DEL RINCON	15EM2010FD040	ARTURO GARCIA GARDUÑO, EJIDO SAN FELIPE DE JESUS	APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES (MUSGO Y VARA DE PERLILLA)	INFORME PREVENTIVO	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE DESARROLLADORA SOLO DENTRO DEL PREDIO EJIDO SAN FELIPE DE JESUS AMPLIACION Y PARTICULARMENTE EN EL PARAJE LLANO LARGO, CUBRIRÁ UNA SUPERFICIE DE 20 HA. DE UN TOTAL DE 181 HA. Y SOLO SE APROVCHARA EL 20%, ESTA UBICADO DENTRO DE LOS TERRENOS DE LA RBMM

17	ESTADO DE MEXICO	JILOTZINGO	15EM2010MD041	CARLOS LARA CERVERA, BUILDERS AND REAL STATE, D.C. ROCADURA, S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE ARENA Y GRAVA	MIA.-PARTICULAR	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO ESTA DISEÑADO PARA REALIZAR LA EXPLOTACION DE ARENA Y GRAVA EN UN PREDIO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 18.8 HECTAREAS APROXIMADAMENTE DE TIERRAS NO PARCELADAS FORMALMENTE (USO COMUN)Y DE LAS CUALES SE PRETENDE HACER USO DE 39,909.17 M

18	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	16MI2010TD027	NATURALEZA Y TURISMO SPR DE RL	ECOTURISMO Y NATURALEZA PLAYA ENCANTADA	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 10 CABAÑAS PARALA ESTANCIA OCASIONAL DE TURISTA, LA HABILITACIÓN DE UNA COCINA CON COMEDOR, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALBERCA Y LA REHABILITACIÓN DE BAÑOS Y ACTIVIDADES PARA ACAMPAR CERCA DE LA ZONA DE PLAYA

19	MORELOS	TEMIXCO	17MO2010HD017	JUAN FLORES ESQUIVEL.- DIRECTOR DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TEMIXCO-RAYO A UBICARSE EN LA COMUNIDAD DE TEMIXCO-RAYO, EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	MIA.-PARTICULAR	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA A SEMARNAT-MORELOS AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA TRATAR LA MAYOR PARTE DE AGUAS SERVIDAS QUE SE GENEREN EN LA CEBECERA MUNICIPAL DE TEMIXCO Y ALGUNAS COLONIAS DE LOS MPIOS. DE CUERNAVACA Y EMILIANO ZAPATA, LA CUAL DESCARGARÁ EN LA CUENCA DEL RÍO APATLACO.

20	MORELOS	HUITZILAC	17MO2010TD018	DAVID ROBERTO JACINTO RODRIGUEZ.- DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y CINEMATOGRAFÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	PROYECTOS ALTERNOS A LA CICLOPISTA VÍA VERDE MORELOS, FIERRO DEL TORO-TRES MARÍAS, A UBICARSE EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE DESARROLLARSE EN LAS COMUNIDADES DE FIERRO DEL TORO Y TRES MARÍAS, LOCALIZADOS DENTRO DEL PARQUE NACIONAL LAGUNAS DE ZEMPOALA, DENTRO DEL CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN.

21	NUEVO LEON	CIENEGA DE FLORES	19NL2010UD096	INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	"FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALA, 3ER. SECTOR"	MIA.-PARTICULAR	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO PASTIZAL CULTIVADO DE MATORRAL ESPINOSO DE SEGUNDO CRECIMIENTO EN UNA SUPERFICIE DE 195,593.37 M2, DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 195,593.37 M2, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.

22	NUEVO LEON	SANTIAGO	19NL2010UD097	JESUS ANTONIO VELASCO AGUIRRE	"VIVIENDA CAMPESTRE UNIFAMILIAR, MPIO. DE SANTIAGO, N.L."	MIA.-PARTICULAR	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA SECUNDARIA COMPUESTA POR GRAMÍNEAS EN UNA SUPERFICIE DE 200 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 28,381.56 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS CAMPESTRES UNIFAMILIARES (CABAÑAS) TIPO RÚSTICO, REMODELACIÓN DE CABAÑA YA EXISTENTE CON MÁS DE 50 AÑOS Y MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL DE 2.5 KM. QUE SIRVE DE ACCESO A LAS PARCELAS EJIDALES, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN DENTRO DE LOS LÍMITES DEL ANP "PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY".

23	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	19NL2010UD098	CASAS JAVER, S.A. DE C.V.	"FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VALLE DEL NORTE SECTOR MONTAÑA"	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL EN UNA SUPERFICIE DE 177,422.74 M2, DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 177,422.74 M2, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.

24	NUEVO LEON	APODACA	19NL2010UD099	PROYECTO PIDEA KRC F/128	?OBRA DE CANALIZACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE VIALIDAD EN UNA FRACCIÓN DEL PARQUE AMERICAN INDUSTRIES KIMCO?	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN RIPARIA EN FORMA DE HERBAZAL Y MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 2,755.36 M2 CONSIDERADA COMO ÁREA FEDERAL, PARA UNA OBRA DE CANALIZACIÓN DE UN ARROYO Y ESTABLECIMIENTO DE UNA VIALIDAD EN UNA FRACCIÓN DEL PARQUE AMERICAN INDUSTRIES KIMCO, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.

25	NUEVO LEÓN	ALLENDE	19NL2010UD100	JOSÉ ALEJANDRO SALINAS LOZANO, DOLORES DEL CARMEN SALINAS LOZANO, MARCELA SALINAS LOZANO, RAÚL GERARDO SALINAS LOZANO, EDUARDO SALINAS, SALINAS LOZANO, Y RUFINO SALINAS LOZANO.	“FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CAMPESTRE EN UN PREDIO DE 188,163.24 M CUADRADOS UBICADO SOBRE EL CAMINO A SAN ANTONIO”	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 127,304.89 M2, DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 188,163.24 M2, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

26	NUEVO LEÓN	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	19NL2010UD101	ING. TOMÁS ROBERTO GONZÁLEZ SADA Y LIC. PABLO ERNESTO GONZÁLEZ SADA	“FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL LOS ENCINOS DE SAN AGUSTÍN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. ”	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL SUBINERME EN UNA SUPERFICIE DE 239,037.97 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 544,752.62 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ”.

27	NUEVO LEÓN	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	19NL2010UD102	COSMOCEL, S.A.	“CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES, MPIO. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.”	INFORME PREVENTIVO	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÒN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS.

28	NUEVO LEÓN	MONTERREY	19NL2010UD103	FEDERICO SADA RIVERO	“IDÈ / DEPARTAMENTOS Y OFICINAS MAS PLAZA COMERCIAL”	MIA.-PARTICULAR	23-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO CON ASOCIACIÒN DE MATORRAL SUBINERME EN UNA SUPERFICIE DE 10,322.33 M2, DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,322.33 M2, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE DE DEPARTAMENTOS, OFICINAS MAS UN CENTRO COMERCIAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

29	NUEVO LEÓN	GALEANA	19NL2010UD104	EJIDO SAN ROBERTO	“CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES DE LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN”	MIA.-PARTICULAR	23-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL DESÉRTICO MICRÓFILO Y MATORRAL DESÉRTICO ROSETÓFILO EN UNA SUPERFICIE DE 156,312.20 M2, DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 156,312.20 M2, PARA LA LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN DE UN PREDIO EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.

30	PUEBLA	TEHUACAN	21PU2010FD057	MARIA CONCEPCION LEONOR VELASCO GARCIA	CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE SERVICIO, TIPO CARRETERO	MIA.-PARTICULAR	05-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO EN LA PARCELA 350 Z-2-PI-2, KM 43 DE LA AUTOPISTA CUACNOPALAN - OAXACA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEHUACAN PUEBLA, PROMOVIDO POR LA SRA. MARÍA CONCEPCIÓN LEONOR VELASCO GARCÍA Y/O ROSALIA RAMÍREZ MACIP.

31	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	21PU2010FD059	ASOCIACION REGIONAL DE SILVICULTORES TECAMACHALCO, A.C.	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN LA SELVA BAJA CADUCIFOLIA DE LA UMAFOR	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LA UMAFOR 2106 QUE CUENTA CON UN TOTAL DE 431,909 HAS DE LAS CUALES 42,355.83 HAS CORRESPONDEN A SELVA BAJA CADUCIFOLIA, EL APROVECHAMIENTO SE PRETENDE REALIZAR EN LOS EJIDOS: ZACAPALA, EL ROSARIO XOCHITEOPA Y TEPEXI DE RODRIGUEZ.

32	PUEBLA	AMOZOC	21PU2010HD054	F4 PROMOTORES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL FRACCIONAMIENTO LA EXHACIENDA LAS ANIMAS	MIA.-PARTICULAR	11-OCT-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTIRÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA UN CONJUNTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC, CON EL OBJETO DE COMPLEMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE DICHA LOCALIDAD.

33	PUEBLA	XOCHIAPULCO	21PU2010HD056	MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO	PROYECTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO 2DA ETAPA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANILLA, XOCHIAPULCO PUEBLA.	MIA.-PARTICULAR	19-OCT-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, EN LA LOCALIDAD DE MANZANILLA, COMO CONTINUACIÓN DE SU PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, Y SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO.

34	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	21PU2010MD053	MINERA GAVILAN, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA TULIGTIC II.	INFORME PREVENTIVO	11-OCT-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO TIENE POR OBJETIVO DETERMINAR EL POTENCIAL MINERAL DE ORO Y PLATA, UBICADOS EN EL SUBSUELO DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 14,229.55 HECTAREAS AMPARADAS POR LAS CONSECIONES MINERAS DE ORIGEN FEDERAL, DENOMINADAS "CERRO GRNADE" Y "CERRO GRANDE 2" CON UNA SUPERFICIE DE 11,201.55 Y 3028 HECTAREAS RESPECTIVAMENTE OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS.

35	QUERETARO	QUERETARO	22QE2010UD056	CECSA DE QUERETARO DEL CENTRO S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MISION SIERRA AZUL	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL

36	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2010UD065	BANCA MIFEL, S.A.	VALLE REAL	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA LOTIFICACION DE UN CONJUNTO HABITACIONAL

37	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2010UD066	RAFAEL OSCAR AREVALO EROSA	CAMINO INTERIOR Y LOTIFICACION, MACRO LOTE 8	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA LOTIFICACION Y CONTRUCCION DE UN CAMINO INTERNO EN EL MACROLOTE 8 Y DOTACIONES DE SERVICIOS AL INTERIOR

38	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	26SO2010HD070	CONSEJO MEXICANO DEL CALAMAR GIGANTE EN SONORA A.C.	PROYECTO: PLATAFORMA DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA RIBEREÑA EN EL GOLFO DE SANTA CLARA, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.	MIA.-PARTICULAR	24-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA RIBERÑA CON UBICACIÓN EN EL ESTERO LAS ALMEJAS CONTIGUO AL POBLADO GOLFO DE SANTA CLARA , EN UNA SUPERFICIE DE 1.92 HAS.

39	SONORA	GUAYMAS	26SO2010HD69	TRATAMIENTOS Y PROCESOS DE GUAYMAS, S.A . DE C.V.	PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA SALADA"	MIA.-PARTICULAR	23-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS REISIDUALES EN EL AREA CONOCIDA COMO LA SALADA EN UNA SUPERFICIE A OCUPAR DE 23,400.0 M2

40	SONORA	PUERTO PEÑASCO	26SO2010MD066	C. ENRIQUE SALCIDO ANGUAMEA	PROYECTO "BANCO DE MATERIALES PETREOS SIERRA PINTA"	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION FORESTAL EN UNA SUPERFICIE DE 50-00-00 HAS PARA LA EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS.

41	SONORA	GUAYMAS	26SO2010TD068	EJIDO ALFREDO V. BONFIL Y SU ANEXO SIBALAUME	PROYECTO? DESARROLLO ECO TURISTICO ITAAT GLAMPING, MUNICIPIO DE GUAYMAS	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACION DE 25 ECO-CAMPAMENTOS Y ZONAS DE SERVICIOS Y RECREACION CON LA CONSERVACIÓN Y ELUSO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN UN SUPERFICIE APROVECHAR DE 3,737.5 M2 DE UN TOTAL DE 26.9 HAS.

42	TABASCO	CUNDUACAN	27TA2010HD035	GRUPO INDUSTRIAL RUBIO S.A. DE C.V.	BANCO DE EXTRACCION DE MATERIAL PETREO (ARENA) RIO SAMARIA	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO (ARENA) DEL RIO SAMRIA, TENIENDO COMO ALMACENAMIENTO DE MATERIAL LA MARGEN DERECHA DEL RIO, SE UTILIZARÁ UNA DRAGA MARINA, UNA EXCAVADORA, UN CARGADOR FRONTAL, PARA LA EXTRACCION DE MATERIAL; SE CONSIDERA UNA EXTRACCION ANUAL APROXIMADA DE 18,000 M3/ AÑO, DURANTE 2 AÑOS; LA SUPERFICIE A AFECTAR POR LA EXTRACCIÓN EN EL CAUCE DEL RIO ES DE 3000 M2 Y 1000 M2 DE ZONA FEDERAL; PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE REQUIERE DE LA CONSTRUCCION DE UN PATIO DE MANIOBRAS Y OLLAS, UN ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSO Y COMBUSTIBLE Y BAÑO CON FOSA SEPTICA.

43	TAMAULIPAS	REYNOSA	28TM2010FD045	GRUPO EMPRESARIAL REYNOSA S.A. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO DE 1.5 HAS. PARA LA INSTALACION DE LA PLANTA DE FLUIDOS WEATHERFORD REYNOSA	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO DE 1.5 HAS. PARA LA INSTALACION DE LA PLANTA DE FLUIDOS WEATHERFORD REYNOSA

44	VERACRUZ	COATZACOALCOS	30VE2010FD136	HOTELERA DUPORT S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL HOLIDAY INN COATZACOALCOS	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTIRA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL HOLIDAY INN EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, EL CUAL SERÁ IMPLEMETADO EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20,000.305 M2 Y REUQRIRÁ EL C.U.S.T.F. DE UNA SUPERFICIE DE 0-73-00.00

45	VERACRUZ	TUXPAM	30VE2010HD139	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.	DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE LA DARSENA DE MANIOBRAS DE LA EMPRESA OPERADORA CICSA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER. PERIODO 2010-2011	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZAR EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO PARA MANTENER LA PROFUNDIDAD NECESARIA EN LA DARSENA DE MANIOBRAS, EN UN ÁREA DE 90 M LINEALES FRENTE AL MUELLE DE LA EMPRESA PROMOVENTE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DRAGADO DE 18,200.00 M2

46	VERACRUZ	TEMAPACHE	30VE2010HD140	MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD DE EJIDO SAN FERNANDO MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.	INFORME PREVENTIVO	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN ,OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, LA CUAL SERÁ IMPLEMENTADA EN UNA SUPERFICIE DE 800 M2

47	VERACRUZ	TEMAPACHE	30VE2010HD141	MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD DE EJIDO AQUILES SERDAN MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.	INFORME PREVENTIVO	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN UNA SUPERFICIE DE 800 M2 QUE DESCARAGAR SUS AGUAS A UN AFLENETE DEL RÍO ARROYO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.

48	VERACRUZ	TEMAPACHE	30VE2010HD142	MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER	CONSTRUCCIÓN DLE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD DE EJIDO TIERRA BLANCA BOXTER, MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.	INFORME PREVENTIVO	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN UNA SUPERFICIE DE 800 M2 QUE DESCARAGAR SUS AGUAS A UN AFLENETE DEL RÍO POTRERO EN EL MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.

49	VERACRUZ	TEMAPACHE	30VE2010HD143	MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD DE EJIDO LA LIMA TAMATOCO, MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.	INFORME PREVENTIVO	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN UNA SUPERFICIE DE 800 M2 QUE DESCARAGAR SUS AGUAS A EL ARROYO EL GALLO EN EL MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.

50	VERACRUZ	TEMAPACHE	30VE2010HD144	MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD EJIDO AGUA NACIDA, MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.	INFORME PREVENTIVO	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN UNA SUPERFICIE DE 1,000.00 M2 QUE DESCARAGAR SUS AGUAS A UN AFLUENTE DEL RÍO PANTEPEC EN EL MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.

51	VERACRUZ	TEMAPACHE	30VE2010HD145	MINICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD EJIDO LA BARRANCA (LA VICTORIA) MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.	INFORME PREVENTIVO	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN UNA SUPERFICIE DE 600 M2 QUE DESCARAGAR SUS AGUAS A UN AFLUENTE DEL RÍO LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.

52	VERACRUZ	ALVARADO	30VE2010TD135	MAGALY CRUZ MARZOA	DESARROLLO DE MODULOS ARTIFICIALES COMO UNIDADES DE PRODUCCIÓN ARTIFICIAL MARINA UPMAR	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE 50 ESTRUCTURAS DE CONCRETO MARINO QUE SE UTILIZARÁN COMO UNIDADES DE PRODUCCIÓN ARTIFICIAL

53	VERACRUZ	ALVARADO	30VE2010TD138	OPERADORA DE NICHOS S.A. DE C.V.	MAUSOLEO DEL MAR	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MAUSOLEO DEL MAR, EL CUAL ESTARÁ UBICADO EN UN AFRCCÓN DLE PREDIO EL BAMBINO, CON SUPERFICIE DE 13,079.272 M2

54	VERACRUZ	MEDELLIN	30VE2010UD137	JUAN FELIPE RUIZ ORTIZ	CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA TUCAN EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ	MIA.-PARTICULAR	19-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA TUCAN EN EL INTERIOR DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL Y COMERCIAL DENOMINADO TUCAN, LA CUAL CONSTARÁ CON UN ÁREA DE DÁRSENA 33,830.047 M2 Y 28,895.36 M2 DE MARINA SECA

55	VERACRUZ	TEMAPACHE	30VE2010VD146	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - VERACRUZ	PUENTE CAPOACAN DE 0.60 KM DE LONGITUD UBICADO EN EL KM 0+200 DEL CAMINO MINATITLÁN CAPOACAN, EN EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, VER.	MIA.-PARTICULAR	22-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE, EL CUAL COMUNICARÁ A LA POBLACIÓN DE CAPOACAN CON LA CIUDAD DE MINATITLÁN, EN EL SUR DEL ESTADO DE VERACRUZ

56	YUCATAN	MERIDA	31YU2010UD079	INMOBILIARIA OASIS PENINSULAR, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO CHOLUL EN LA LOCALIDAD DE CHOLUL, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN	MIA.-PARTICULAR	05-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO CHOLUL, CON UNA SUPERFICIE DE 1,858,232.69 M2, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHOLUL, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

57	YUCATAN	TELCHAC PUERTO	31YU2010UD080	SUCESION TESTAMENTARIA JUAN MACARI CANAN	LOTIFICACIÓN DEL TERRENO DENOMINADO PLAYA BLANCA	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA LOTIFICACIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 45.9288 HECTÁREAS, EN DONDE SE PRETENDE REALIZAR LA APERTURA DE CALLES DE ARENA COMPACTAD Y BANQUETAS, PRINCIPALMENTE.

58	YUCATAN	PROGRESO	31YU2010VD077	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO YUCATÁN S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALETA, YUKALPETEN	MIA.-PARTICULAR	30-OCT-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN: DOTAR DE ALUMBRADO, DOTAR DE AGUA POTABLE, DOTAR DE INSTALACIONES SANITARIAS LAS CUALES SE CONECTARAN A UNA PLANTA DE TRATAMIENTO, UNA CASETA DE VIGILANCIA DE UN PROYECTO AUTORIZADO.

4) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	AGUAS-CALIENTES	AGUAS-CALIENTES	01AG2010FD014	REAL STATE ISLA SAN MARCOS	DISTRITO FINANCIERO CAPITAL CITY	MIA.-PARTICULAR	31-AGO-10	16-NOV-10	5 MESES
2	COLIMA	MANZANILLO	06CL2010VD025	H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PUENTE ALGODONES	MIA.-PARTICULAR	07-OCT-10	19-NOV-10	10 AÑOS
3	HIDALGO	MINERAL DEL CHICO	13HI2010HD009	NATURALMENTE LA PRESA, S. P.R, DE R.I.	PRESA OCOTILLOS	MIA.-PARTICULAR	23-JUL-10	23-NOV-10	NO APLICA
4	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2010TD023	PAULO CESAR ROJO COTA	CONTRUCCION Y OPERACION DE UNA VIVIENDA, EN LOTE 79, DE LA CALLE PRIMAVERA MANZANA 13, VILLA 2, NUEVO VALLARTA, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT	MIA.-PARTICULAR	12-MAY-10	22-NOV-10	50 AÑOS
5	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2010TD032	NOE MARTINEZ PEREZ	CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA EN EL LOTE 149 DE LA CALLE PRIMAVERA, MANZANA 10, VILLA 2, FRACCIONAMIENTO NAUTICO TURISTICO, NUEVO VALLARTA, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT	MIA.-PARTICULAR	14-JUL-10	23-NOV-10	50 AÑOS
6	NUEVO LEÓN	APODACA	19NL2010UD071	HABIMIL, S.A. DE C.V.	“FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL LA MORADA”	MIA.-PARTICULAR	02-SEP-10	25-OCT-10	2 AÑOS
7	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2010VD070	PC CAD S.A. DE C.V.,	INSTALACION DE RED DE TELECOMUNICACIONES TIVI,MPIO. GARCIA, N.L.	INFORME PREVENTIVO	02-SEP-10	04-OCT-10	NO APLICA
8	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23QR2010TD044	OMAR GOVEA HERNANDEZ	PROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO URBANO E IMAGEN TURISTICA DE CHETUMAL (CORREDOR BOULEVARD BAHIA Y MEJORAMIENTO URBANO Y TURISTICO DE CALDERITAS	MIA.-PARTICULAR	16-JUL-10	18-NOV-10	NO APLICA
9	SONORA	CAJEME	26SO2010PD049	ACUICOLA DE COSTA RICA S.A DE C.V.	PROYECTO OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA DE COSTA RICA PARA CULTIVO SEMIINTENSIVO DE CAMARON AZUL Y BLANCO EN EL MPIO. DE CAJEME, SONORA.	MIA.-PARTICULAR	25-AGO-10	29-NOV-10	25 AÑOS
10	SONORA	NOGALES	26SO2010UD058	IMPULSORA HABITACIONAL DE NOGALES, S.A. DE C.V.	POLIGONO Y RIO BRAVO LA MESA NOGALES, SONORA	MIA.-PARTICULAR	18-OCT-10	17-NOV-10	14 MESES
11	SONORA	HUATABAMPO	26SO2010VD050	CONSEJO MEXICANO DEL CALAMAR GIGANTE EN SONORA	PROYECTO?CONSTRUCCIÓN DE ATRACADERO INTEGRAL PARA EMBARCACIONES MENORES LAS AGUILAS EN AGIABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SON	MIA.-PARTICULAR	30-AGO-10	16-NOV-10	31 AÑOS

12	SONORA	GUAYMAS	26SO2010VD051	CONSEJO MEXICANO DEL CALAMAR GIGANTE EN SONORA A.C.	PROYECTO CONSTRUCCION DE ATRACADERO INTEGRAL PARA EMBARCACIONES MENORES LA MANGA EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS. SON	MIA.- PARTICULAR	30-AGO-10	16-NOV-10	31 AÑOS
13	SONORA	GUAYMAS	26SO2010VD052	CONSEJO MEXICANO DEL CALAMAR GIGANTE EN SONORA A.C.,	CONTRUCCION DE CENTRO DE RECEPCION DE CALAMAR EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SON	MIA.- PARTICULAR	02-SEP-10	16-NOV-10	31 AÑOS
14	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28TM2010ID044	ALMACENES DE JUGOS CITRICOS DE MEXICO S.A.P. DE C.V.	TERMINAL PORTUARIA ESPECIALIZADA OARA LA EXPORTACION DE JUGO SIMPLE ASEPTICO	INFORME PREVENTIVO	08-NOV-10	18-NOV-10	50 AÑOS
15	YUCATAN	MERIDA	31YU2010UD057	RAUL HUMBERTO GODOY MONTAÑEZ	PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO DE YUCATAN AC	MIA.- PARTICULAR	17-AGO-10	23-NOV-10	4 AÑOS
16	YUCATAN	PROGRESO	31YU2010UD069	FERNANDO JOSE LORET DE MOLA GUTIERREZ	CASA DE PLAYA LORET DE MOLA GASTELUM EN PROGRESO YUCATAN	MIA.- PARTICULAR	23-SEP-10	24-NOV-10	NO APLICA

FE DE ERRATAS: EN LA GACETA NÚMERO DGIRA/058/10 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010, EN LA PÁGINA ONCE, EN DONDE DICE:

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
41	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2010UD057*	BANCA MIFIEL S.A. DE C.V.	VALLE REAL	MIA.- PARTICULAR	29-SEP-10	20-OCT-10	36 MESES*

DEBE DECIR:

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
41	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2009UD057	BANCA MIFIEL S.A. DE C.V.	VALLE REAL	MIA.- PARTICULAR	29-SEP-10	20-OCT-10	NO APLICA

AVISOS

Para dar cumplimiento a los oficios, COFEME/10/1754 del 2 de junio de 2010, de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y SSFNA.600/DGAPRA/235/10 del 7 de junio de 2010, de la Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental, de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental en los que nos autorizan las modificaciones a la información registrada en el RFTS , en el rubro de domicilio para oír o recibir notificaciones, se comunica a todas las personas que ingresen trámites en materia de impacto ambiental en esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que deberán señalar un domicilio para oír o recibir notificaciones en la circunscripción territorial en la que se lleve a cabo el trámite.

Por lo anterior, a partir del 02 de julio de 2010, será requisito obligatorio el señalar dentro de su solicitud de trámite, un domicilio en la entidad en donde se realice el trámite, ya sea en el Distrito Federal si el trámite se realiza en la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en la entidad que corresponda, cuando el trámite se realice en alguna de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados.

En caso de incumplimiento se deberá prevenir por escrito a los promoventes de conformidad con el artículo 17-A de la LFPA, en el que se manifieste que para el caso de no desahogar la prevención se desechará el trámite.

A efecto de favorecer la transparencia del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, se recomienda a los promoventes que publiquen un extracto descriptivo de la obra o actividad objeto de la manifestación de impacto ambiental, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa donde se pretende llevar a cabo el proyecto.

Es altamente recomendable que lo anterior se realice durante los cinco días posteriores al ingreso de la MIA, así como enviarnos el original de la publicación para su incorporación al expediente.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

Nuestra Misión

Somos una unidad de la administración pública federal, que contribuye a garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para prevenir y mitigar los efectos negativos al medio ambiente que derivan de la ejecución de los proyectos de inversión, a través de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental automatizado, eficaz, transparente, socialmente participativo, sustentado en criterios técnicos y apegados al marco jurídico

Nuestra Visión

Ser una organización que consolide la evaluación de impacto ambiental como el instrumento de regulación para el manejo integral de los recursos naturales, asegurando con ello que las obras y actividades que se realicen generen una mínima tasa de degradación ambiental y reviertan los procesos que agotan la riqueza natural del país

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer parrafo del Articulo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposicion de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Revolución 1425, Mezaninne y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en las oficinas oficiales de la Delegación correspondiente que recibió el ingreso de cada proyecto.

Asimismo en cumplimento a lo dispuesto en la fracción III del articulo 38 del reglamento de la lgeepa en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la pagina de internet con la clave correspondiente.

A todos los usuarios que acuden al Centro Integral de Servicios de esta Secretaría a presentar una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) o un Informe Preventivo (IP), se les informa que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 Bis 1 de la Ley General del equilibrio ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y 36 del Reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, es requisito ineludible presentar un escrito FIRMADO (con nombre y firma) por el responsable de la elaboración de la MIA o el IP, con la siguiente leyenda:

"Declaro bajo protesta de decir verdad que en la Manifestación de Impacto Ambiental o Informe Preventivo* (según sea el caso), *así como en los anexos que lo(a) acompañan se incorporan las mejores técnicas y metodologías existentes, así como la información y medidas de prevención y mitigación más efectivas para atenuar los impactos ambientales, y que en tal sentido toda la información que se presenta es verídica".

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EN CUMPLIMIENTO CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL LOS PROYECTOS:

RESULTADOS DE CONSULTA PUBLICA 23QR2010TD039

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO **"ALMA TALEB"**, PROMOVIDO POR EL **SR. JIHAD TALEB** EN SU CARÁCTER DE **FIDEICOMISARIO CESIONARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO CELEBRADO CON SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISIÓN FIDUCIARIA.**

PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

I. QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 DEL REIA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EL C. JUAN CARLOS CAMPOS BECERRIL, PRESENTÓ ANTE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL COMENTARIOS RESPECTO AL PROYECTO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL MISMO ARTÍCULO, SE PROCEDIÓ A CONSIGNAR EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- INCOMPATIBILIDAD DEL PROYECTO RESPECTO LAS POLÍTICAS DE LA UGA 7.

EL PROYECTO SE UBICA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGA) 7, DEL POET.

EL USO ACTUAL DEL SUELO, DE LOS LATES 2 Y 3, M 10, FRACCIONAMIENTO AKUMAL CARIBE, SECCIÓN C. EN EL MUNICIPIO TULUM, QUINTANA ROO CONFORME AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ES:

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRESTRE 7, CON POLÍTICA DE PROTECCIÓN 5, USO PREDOMINANTE CORREDOR NATURAL, CON USOS COMPATIBLES FLORA Y FAUNA, USOS CONDICIONADOS INFRAESTRUCTURA Y TURISMO, USOS INCOMPATIBLES AGRÍCOLA, ASENTAMIENTOS HUMANOS, FORESTAL, ACUACULTURA, PESCA, PECUARIO, INDUSTRIA Y MINERÍA.

LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR ESTE INSTRUMENTO PERMITEN UNA DENSIDAD DE 30 CUARTOS POR HECTÁREA, LA CONSTRUCCIÓN EN 6 O 12 M DE ALTURA, DESMONTE HASTA DEL 15% DE LA COBERTURA VEGETAL.

EL CUADRO SIGUIENTE MUESTRA UN EJERCICIO QUE REDUCE A LA MÍNIMA EXPRESIÓN EL VALOR HABITACIONAL DEL PREDIO Y POR ENDE DEL FRACCIONAMIENTO.

VINCULACIÓN	***TU3***	***MAE21***	***TU 45***
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL *UGA 7*	*30 CUARTOS/HA., EN EL ÁREA DE DESMONTE PERMITIDA*	*SÓLO SE PERMITE DESMONTAR HASTA EL 15% DE LA COBERTURA VEGETAL DEL PREDIO…*	*SE CONSIDERAN COMO EQUIVALENTES:* • *UNA VILLA A 25 CUARTOS DE HOTEL.* •*UN DEPARTAMENTO, ESTUDIO O LLAVE HOTELERA A 2.0 CUARTOS DE HOTEL.*
PREDIO 800 M²	*0.36 CUARTO*	*120 M²*	*UNA VILLA*
PROYECTO CASA HABITACIÓN	***1 RECAMARA***	***118.4 M²***	***UNA CASA***

DE ACUERDO A LO ANTERIORMENTE EXPRESADO POR EL PROMOVENTE, SE DEBE DE PUNTUALIZAR QUE UNO DE LOS USOS INCOMPATIBLES DE LA UGA 7 ES EL DE ***ASENTAMIENTOS HUMANOS****, EL CUAL SE DEFINE COMO:*
ASENTAMIENTOS HUMANOS: *SE CARACTERIZA POR ESTABLECIMIENTO DE UN CONGLOMERADO DEMOGRÁFICO, CON EL CONJUNTO DE SUS SISTEMAS DE CONVIVENCIA, EN UN ÁREA FÍSICAMENTE LOCALIZADA, CONSIDERANDO DENTRO DE LA MISMA LOS ELEMENTOS NATURALES Y LAS OBRAS MATERIALES QUE LO INTEGRAN. LA ESTRUCTURA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ESTÁ FORMADA POR ELEMENTOS FÍSICOS Y SERVICIOS A LOS CUALES DICHOS ELEMENTOS SUMINISTRAN APOYO MATERIAL. LOS COMPONENTES FÍSICOS COMPRENDEN LAS EDIFICACIONES CONSTRUIDAS POR EL HOMBRE PARA TENER SEGURIDAD, INTIMIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INTEMPERIE Y LA INFRAESTRUCTURA, ES DECIR LAS COMPLEJAS REDES CONCEBIDAS PARA HACER LLEGAR A LAS EDIFICACIONES O RETIRAR DE ELLAS, PERSONAS, MERCADERÍAS, ENERGÍA O INFORMACIÓN.*

ASÍ MISMO, SE DEFINE COMO:
CASA HABITACIÓN: *VÉASE VIVIENDA.*

VIVIENDA: *SE ENTIENDE COMO EL ÁMBITO FÍSICO-ESPACIAL QUE PRESTA EL SERVICIO PARA QUE LAS PERSONAS DESARROLLEN SUS FUNCIONES VITALES BÁSICAS. ESTE CONCEPTO IMPLICA TANTO EL PRODUCTO TERMINADO COMO EL PRODUCTO PARCIAL EN PROCESO, QUE SE REALIZA PAULATINAMENTE EN FUNCIÓN DE LAS POSIBILIDADES MATERIALES DEL USUARIO.*

POR LO TANTO, ATENDIENDO A LAS DEFINICIONES ANTERIORES Y DERIVADO DE UNA INTERPRETACIÓN LITERAL DE LA MISMA, SE TIENE QUE "CASA Y/O VIVIENDA", A LAS EDIFICACIONES CONSTRUIDAS POR EL HOMBRE PARA TENER SEGURIDAD, INTIMIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INTEMPERIE. LO QUE SE PRETENDE CON EL PROYECTO, POR LO CUAL, ÉSTE NO PUEDE REALIZARSE, YA QUE ES INCOMPATIBLE CON LOS USOS ESTABLECIDOS PARA LA UGA QUE

TIENE UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN 5, PREDOMINANTEMENTE COMO CORREDOR NATURAL, POR LO TANTO ES EVIDENTE QUE SE TRATA DE UN ÁREA CON UNA ALTA FRAGILIDAD AMBIENTAL.

PESE A ELLO, EL POET, LE CONFIERE A DICHA UGA, COMO USOS CONDICIONADOS EL DE TURISMO, OTORGÁNDOLE LA POSIBILIDAD DE EDIFICAR HASTA 30 "CUARTOS" POR HECTÁREA, EN EL ÁREA DE DESMONTE PERMITIDA:

ORDENAMIENTO ECOLOGICO UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL 7			
TU 3	***MAE 8***	***MAE 21***	***TU 45***
30 CUARTOS/HA., EN EL ÁREA DE DESMONTE PERMITIDA.	*LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PODRÁ LLEVARSE A CABO DESPUÉS DEL CORDÓN DE DUNAS, A UNA DISTANCIA NO MENOR DE 40 M. DE LA ZONA FEDERAL Y EN ALTURA MÁXIMA DA 6 M.*	*SÓLO SE PERMITE DESMONTAR HASTA EL 15% DE LA COBERTURA VEGETAL DEL PREDIO,...*	*SE CONSIDERAN COMO EQUIVALENTES:* ■ *UNA VILLA A 2.5 CUARTOS DE HOTEL* ■*UN DEPARTAMENTO, ESTUDIO O LLAVE HOTELERA A 2.0 CUARTOS DE HOTEL.*

ASÍ PUES, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE "CUARTO", DE ACUERDO AL POET ES:

***CUARTO HOTELERO:** ES EL ESPACIO DE ALOJAMIENTO DESTINADO A LA OPERACIÓN DE RENTA POR NOCHE, CUYOS ESPACIOS PERMITEN BRINDAR AL HUÉSPED SERVICIOS SANITARIOS, ÁREA DE DORMITORIO PARA 2 PERSONAS, GUARDA DE EQUIPAJE Y ÁREA DE ESTAR, NO INCLUYE LOCALES PARA PREPARACIÓN, CONSUMO O ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.*

SIENDO MÁS CONGRUENTE Y APLICABLE AL PROYECTO UNA "VILLA", MISMA QUE SE DEFINE COMO:

***VILLA RESIDENCIAL TURÍSTICA:** SE DEFINE COMO AQUELLA CASA HABITACIÓN DE TIPO RESIDENCIAL QUE SE UBICA FUERA DE LOS LIMITES URBANOS DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, SU CONSTRUCCIÓN ESTARÁ CONDICIONADA A LOS CRITERIOS ECOLÓGICOS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO.*

Y DERIVADO DE LO ANTERIOR TENEMOS QUE, EL POET ÚNICAMENTE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE "CUARTOS", EN LA UGA 7, ATENDIENDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA TURISMO, MISMOS QUE ÚNICAMENTE PODRÁN OCUPAR LA SUPERFICIE DEL ÁREA QUE SE PERMITE DESMONTAR QUE EN EL PRESENTE CASO ES DEL 15 % DE UNAS SUPERFICIE TOTAL DE 800 M^2, CORRESPONDIENTE A LOS DOS LOTES PROPIEDAD DEL PROMOVENTE, LO CUAL SE DETALLARA MÁS ADELANTE.

*POR LO TANTO, EL FRACCIONAMIENTO **AKUMAL CARIBE, EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO,** ES ILEGAL, A PESAR DE ELLO, ESTO NO COMPROMETE DE NINGUNA MANERA A ESTA SECRETARÍA A AUTORIZAR EL PROYECTO PLANTEADO.*

ANÁLISIS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL: DE LA OBSERVACIÓN ANTES REFERIDA SE DETERMINA QUE EL **PROYECTO** EL CUAL CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DOS CASAS HABITACIÓN, NO ES CONSIDERADA COMO USO INCOMPATIBLE Y MUCHO MENOS PUEDE SER CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN COMO UN ASENTAMIENTO HUMANO TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DE ESTE ÚLTIMO CONCEPTO DENTRO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA REGIÓN DENOMINADA CORREDOR CANCÚN-TULUM, QUINTANA ROO MÉXICO (POET), ES CONSIDERADO COMO EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONGLOMERADO, ASÍ COMO EL CONJUNTO DE SISTEMAS DE CONVIVENCIA, EN UN ÁREA FÍSICAMENTE LOCALIZADA, CONSIDERANDO DENTRO DE LA MISMA LOS ELEMENTOS NATURALES Y LAS OBRAS MATERIALES QUE LO INTEGRAN, LA ESTRUCTURA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ESTÁ FORMADA POR ELEMENTOS FÍSICOS Y SERVICIOS A LOS CUALES DICHOS ELEMENTOS SUMINISTRAN APOYO MATERIAL; SI BIEN ES CIERTO LA CASA HABITACIÓN REPRESENTA UN ELEMENTO FÍSICO, LA **PROMOVENTE** NO PROPONE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONVIVENCIA NI DE SERVICIOS, ES ASÍ QUE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN NO IMPLICA UN ASENTAMIENTO HUMANO DE ACUERDO AL POET.

2.- INCUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS ECOLÓGICOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DENOMINADO CORREDOR CANCUN-TULUM (POET).

***"CRITERIOS ECOLÓGICOS:** LOS LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS CONTENIDOS EN LA LGEEPA PARA ORIENTAR LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA, PROTECCIÓN AL AMBIENTE, QUE TENDRÁN EL CARÁCTER DE INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL."*

PAGINA 38

MAE 8	*LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PODRÁ LLEVARSE A CABO DESPUÉS DEL CORDÓN DE DUNAS, A UNA DISTANCIA NO MENOR DE 40 M. DE LA ZONA FEDERAL Y EN ALTURA MÁXIMA DE 6M.*	*LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARA SOBRE ZONA ACAHUALADA Y CON VEGETACIÓN ARBUSTIVA. EL LÍMITE DEL PREDIO NO SE ENCUENTRA SOBRE UN CORDÓN DE DUNAS, COLINDA CON PLAYA DE ARENA MUY JOVEN Y MAYORMENTE ROCOSA, POR LO QUE LA RESTRICCIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN SEÑALADA NO APLICA PARA ESTE PREDIO. NO OBSTANTE LAS EDIFICACIONES SE DE CASA SE UBICARÁN A 25 M DE DISTANCIA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.*

*EN RELACIÓN AL CRITERIO **MAE-8**, SE SEÑALA QUE, LA DISTANCIA MÍNIMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PODRÁ LLEVARSE A CABO*

1.- DESPUÉS DEL CORDÓN DE DUNAS;
2.- A UNA DISTANCIA NO MENOR DE 40 METROS DE LA ZOFEMAT;
3.- CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 6 METROS.

*DE LO ANTERIOR TENEMOS QUE EL PROMOVENTE DE MANERA CLARA INCUMPLE CON EL CRITERIO, YA QUE SEÑALA QUE LA "CASA" SE UBICARA **A 25 METROS DE LA ZOFEMAT**.*

PAGINA 39

MAE21	*SÓLO SE PERMITE DESMONTAR HASTA EL 15% DE LA COBERTURA VEGETAL DEL PREDIO, CON EXCEPCIÓN DEL POLÍGONO DE LA UGA 7 QUE INCLUYE EL ÁREA DE X'CACEL-X'CACELITO.*	*DE LOS 800 M^2, DEL TOTAL DEL PREDIO, SOLO SE DESMONTARÁ EL 14.8% DE COBERTURA VEGETAL.*

*EN RELACIÓN AL CRITERIO **MAE-21,** SE SEÑALA QUE, SOLO SE PERMITE DESMONTAR EL 15% DE LA COBERTURA VEGETAL DEL PREDIO.*

POR LO TANTO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PREDIO MIDE EN TOTAL DE 800 M^2, DE A CUERDO A LO SEÑALADO POR EL PROMOVENTE. ÚNICAMENTE SE TIENE DERECHO A DESMONTAR 120 M^2, MISMOS EN LOS QUE DEBE CONSTRUIRSE EL "CUARTO".

800 x 0.15 = 120 M^2

Y QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 11 DE LA MÍA, LAS SUPERFICIES CON LA QUE CUENTA EL PROYECTO ALMA TALEB, SON SUPERADAS EN EXCESO A LO PERMITIDO POR EL POET.

LA CASA 1 EN LOTE DOS COMO PARTE DEL PROYECTA ALMA TAIEB SE COMPONE DE:

ÁREA DE SERVICIO ES DE 32.7835 M2 CONSTA DE UNA COCINETA Y UNA ÁREA PARA ESTANCIA Y BAÑO.
ÁREA DE RECIBIDOR 25.3728 M2
ÁREA LIBRERO, CUBO DE ESCALERAS Y MEDIO BAÑO ES DE 50.9646M2.
ÁREA DE COCINA 42.8368 M2
ÁREA DE COMEDOR 38.5146 M2
ÁREA DE PATÍO INTERNO 22.7200 M2
ÁREA DE SALA 33.4978 M2
ÁREA DE PATIO IZQUIERDO INTERIOR 26.7200 M2
ÁREA DE RECIBIDOR EXTERIOR DE ENTRADA 15.2943
ÁREA DE ALBERCA 64.30 M2

DESCRIPCIÓN PLANTA ALTA

ÁREA DE RECAMARA 1 Y BAÑO COMPLETO Y BALCÓN 75.3097
ÁREA DE RECAMARA 2 Y BAÑO COMPLETO 35.7269
ÁREA DE RECAMARA 3 BAÑO COMPLETO Y BALCÓN 58.1249
ÁREA DE ESTUDIO 38.1 B97
ÁREA DE PASILLO Y ESCALERAS 61.6977
DANDO UNA ÁREA TOTAL DE 623.0490

LA CASA 2 EN LOTE TRES COMO PARTE DEL PROYECTO ALMA TALEB SE COMPONE DE:

PLANTA BAJA
ÁREA DE ACCESO, ESCALERAS Y MEDIO BAÑO 38.4366
ÁREA DE COCINA COMEDOR Y SALA 100.2896
ÁREA DE RECAMARA BAÑO DOSEL Y TERRAZA 50.3751
ÁREA DE TERRAZA 01 18.9591
ÁREA DE TERRAZA FRENTE ALBERCA 22.6921
ÁREA DE ALBERCA 69.2349

PRIMER NIVEL
ÁREA BALCÓN ESCALERAS Y ÁREA DE COMPUTO 46.3849
ÁREA DE RECAMARA 02 CLOSET BAÑO Y TERRAZA 54.3306
ÁREA DE RECAMARA 03 CLOSET Y BAÑO 46.8162
ÁREA DE RECAMARA 04 CLOSET Y BAÑO 41.0361
ÁREA DE TERRAZA 03 19.2377
ÁREA DE TERRAZA 04 18.5620
DANDO UNA ÁREA TOTAL 526.3549

A DEMÁS DE SER SUPERIORES A LO ESTABLECIDO, LAS ESPECIFICACIONES DE AÉREAS TOTALES PRESENTADAS POR EL PROMOVENTE SON ERRÓNEAS, POR LO TANTO SE LE SOLICITA A ESTA AUTORIDAD LO VERIFIQUE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CASA 1
PLANTA BAJA.- 353.0044 M2
PLANTA ALTA.-269.0489 M2
TOTAL= 622.0533

CASA 2
PLANTA BAJA.- 299.9874 M2
PLANTA ALTA.- 226.3675 M2
TOTAL A 526.3549

PAGINA 40

TU 3	*SE PODRÁN LLEVAR A CABO DESARROLLOS TURÍSTICOS CON UNA DENSIDAD NETA DE HASTA 30 CUARTOS/HA. EN EL ÁREA DE DESMONTE PERMITIDA.*	*NO APLICA, ES PARA DESARROLLOS TURÍSTICOS.*

*EL CRITERIO **TU 3**, SI ES APLICABLE, YA QUE ÚNICAMENTE PODRÁ CONSTRUIRSE CUARTOS DE A CUERDO A LA DEFINICIÓN ESTABLECIDA POR EL POET.*

*ES DECIR 800 M2 X 30 C/HA =24,000 / 10,000 = **2.4 CUARTOS.***

PAGINA 41

TU 45	*SE CONSIDERAN COMO EQUIVALENTES:* *•UNA VILLA A 2.5 CUARTOS DE HOTEL.* *•UN DEPARTAMENTO, ESTUDIO O LLAVE HOTELERA A 2.0 CUARTOS DE HOTEL.* *•UN CUARTO DE CLÍNICA HOTEL A 2.0 CUARTOS DE HOTEL* *•UN CAMPER SENCILLA Y CUARTO DE MOTEL A 2.0 CUARTOS DE HOTEL.* *•UN CUARTO DE MOTEL A 1 CUARTO DE HOTEL.* *•UNA JÚNIOR SUITE B 1.5 CUARTO DE HOTEL.* *•UNA SUITE A 2 CUARTOS DE HOTEL.*	*ESTE CRITERIO REFUERZA QUE EL POET ES UN INSTRUMENTO PARA DESARROLLOS TURÍSTICOS, YA QUE NO EXISTE UNA CONVERSIÓN DE CUARTO A CASA HABITACIÓN. POR LO TANTO NO APLICA.*

*EN RELACIÓN AL PRESENTE CRITERIO **TU 45**, EL PROMOVENTE ÚNICAMENTE TIENE DERECHO A LA CONSTRUCCIÓN DE **2.4 CUARTOS**, YA QUE DEBIDO A LA SUPERFICIE TOTAL DE SU TERRENO, NI SIQUIERA PUEDE CONSTRUIR UNA VILLA, YA QUE LA EQUIVALENCIA ES ESTABLECIDA EN EL CRITERIO ES DE 2.5 CUARTOS, POR LO TANTO **ES INCOMPATIBLE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN.***

ANÁLISIS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL: LA **PROMOVENTE** SEÑALÓ QUE NO RESULTABA APLICABLE AL **PROYECTO EL** CRITERIO ECOLÓGICO **MAE 8**, TODA VEZ QUE NO EXISTE UN CORDÓN DE DUNA COSTERA, DICHO CRITERIO DE CONSTRUIR A UNA DISTANCIA NO MENOR DE 40 M. DE LA ZONA FEDERAL Y EN ALTURA MÁXIMA DE 6M, ES APLICABLE EXISTA O NO UN CORDÓN DE DUNA COSTERA, NO OBSTANTE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL RECONOCIMIENTO DEL SITIO REALIZADO POR

PERSONAL ADSCRITO A ESTA DELEGACIÓN FEDERAL SE ADVIRTIÓ LA EXISTENCIA DE DUNA COSTERA EN EL LÍMITE ESTE DEL PREDIO COLINDANTE A LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT).

NO SE OMITE SEÑALAR QUE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL SOLICITÓ A LA **PROMOVENTE** QUE ACLARARA EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO **MAE 8** A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL, SIN EMBARGO NO DEMOSTRÓ EL CUMPLIMIENTO DE DICHO CRITERIO, SIENDO QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN SE PROPONE A 31.80 M DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, LO CUAL RESULTA MENOR A LOS 40 M QUE COMO MÍNIMO DEBERÁN PERMANECER SIN EDIFICACIONES A PARTIR DE LA ZOFEMAT.

DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN REFERENCIA AL CRITERIO ECOLÓGICO **MAE 21**, SE SEÑALA QUE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PÁGINA 11 DE LA **MIA-P** SE ADVIRTIÓ QUE LA SUPERFICIE QUE SE REQUIERE DESMONTAR EN CADA LOTE RESULTA MAYOR AL 15 %, POR LO QUE A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL SE PIDIÓ A LA **PROMOVENTE** GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO ECOLÓGICO **MAE-21,** EN RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA POR ESTA DELEGACIÓN FEDERAL LA **PROMOVENTE** INDICÓ, QUE EL LOTE 2 TENDRÁ UN DESMONTE DE UN 14.59 % Y PARA EL LOTE 3 UN DESMONTE DE 13.33 %; SIN EMBARGO LA **PROMOVENTE** NO ACLARÓ CUÁLES SERÍAN LAS SUPERFICIES DE CADA COMPONENTE DEL **PROYECTO** PARA GARANTIZAR QUE LA SUMA TOTAL DE LAS SUPERFICIES DE LOS COMPONENTES SON MENORES AL 15% DE DESMONTE PERMITIDO.

POR OTRA PARTE DEL PLANO DE CONJUNTO DE CLAVE TOP-0I, PRESENTADO MEDIANTE EL ESCRITO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL, SE ADVIERTE QUE LA **PROMOVENTE** MODIFICÓ ALGUNAS DE OBRAS CONTEMPLADAS INICIALMENTE, SIN QUE MENCIONARA Y/O ACLARARÁ DICHAS MODIFICACIONES, NO OBSTANTE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL NO CONSIDERÓ NECESARIA SOLICITAR INFORMACIÓN ADICIONAL, TODA VEZ QUE LA MISMA NO HUBIERE CAMBIADO EL SENTIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES HECHAS RESPECTO A LOS CRITERIOS ECOLÓGICOS **TU 3** Y **TU 45**, SE TIENE QUE EL **POET** REGULA LA DENSIDAD EN LA **UGA $C_{N_5}7$**, PARA CUARTOS HOTELEROS O SUS EQUIVALENCIAS, DE LAS OBSERVACIONES HECHAS, ESTA DELEGACIÓN ADVIERTE QUE EL CALCULO SE HIZO CONSIDERANDO 30 CUARTOS POR HECTÁREA QUE PARA UNA SUPERFICIE DE 800 M^2, ES DE 2.4 CUARTOS, SIN EMBARGO SE OMITIÓ CONSIDERAR EL HECHO DE QUE LA DENSIDAD SE CALCULA SOBRE LA SUPERFICIE DE DESMONTE PERMITIDA, ES DECIR QUE PARA EL **LOTE 2** (800 M^2), EL 15 % DE SUPERFICIE DE DESMONTE ES 120 M, POR LO QUE LA DENSIDAD MÁXIMA PERMITIDA ES DE **0.36 CUARTOS**; PARA EL **LOTE 3** (791.16 M^2), EL 15 % DE SUPERFICIE DE DESMONTE ES 118.674 M POR LO QUE LA DENSIDAD MÁXIMA PERMITIDA ES DE **0.35 CUARTOS**.

A FIN DE DEFINIR LAS EQUIVALENCIAS DE LA DENSIDAD APLICABLE AL SITIO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CONSIDERÓ LAS DEFINICIONES DEL GLOSARIO DEL **POET** QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.

CASA HABITACIÓN: VÉASE VIVIENDA.

VIVIENDA: SE ENTIENDE COMO EL ÁMBITO FÍSICO-ESPACIAL QUE PRESTA EL SERVICIO PARA QUE LAS PERSONAS DESARROLLEN SUS FUNCIONES VITALES BÁSICAS. ESTE CONCEPTO IMPLICA TANTO EL PRODUCTO TERMINADO COMO EL PRODUCTO PARCIAL EN PROCESO, QUE SE REALIZA PAULATINAMENTE EN FUNCIÓN DE LAS POSIBILIDADES MATERIALES DEL USUARIO.

VILLA RESIDENCIAL TURÍSTICA: SE DEFINE COMO AQUELLA CASA HABITACIÓN DE TIPO RESIDENCIAL QUE SE UBICA FUERA DE LOS LIMITES URBANOS DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, SU CONSTRUCCIÓN ESTARÁ CONDICIONADA A LOS CRITERIOS ECOLÓGICOS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO.

DE LOS CONCEPTOS ANTERIORMENTE CITADOS SE CONCLUYE QUE EL **PROYECTO** NO CORRESPONDE A VILLA RESIDENCIAL TURÍSTICA, TODA VEZ QUE EL SITIO SE UBICA DENTRO DE LOS LÍMITES URBANOS DEL CENTRO DE POBLACIÓN ESTABLECIDO POR EL **PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE AKUMAL 2007-2032, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO**, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007.

EL CRITERIO **TU 45** DEL **POET** NO ESTABLECE EQUIVALENCIAS PARA VIVIENDA O CASA HABITACIÓN, NO OBSTANTE EL **PDDU** ESTABLECE QUE "LOS PREDIOS O TERRENOS Y LAS EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN LAS ZONAS TURÍSTICO-HOTELERAS Y RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, TIPO TR-2 Y TR-2* ESTARÁN SUJETAS PARA EL CASO DE RESIDENCIAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LAS ZONAS HABITACIONALES DE DENSIDAD BAJA H2", LA DENSIDAD MÁXIMA DE DE 48 HABITANTES POR HECTÁREA, LO QUE REPRESENTA 12 VIVIENDAS POR HECTÁREA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE TIENE QUE PARA EL **LOTE 2** (800 M^2) ES POSIBLE LA CONSTRUCCIÓN DE **0.96 VIVIENDAS** Y PARA EL **LOTE 3** (791.16 M2) ES POSIBLE LA CONSTRUCCIÓN DE **0.949 VIVIENDAS**.

*SE SOLICITA A ESTA AUTORIDAD AMBIENTAL, **NIEGUE**, LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO EN ESTUDIO, DENOMINADO **ALMA TALEB**, YA QUE ÉSTE INCUMPLE CON LOS CRITERIOS ECOLÓGICOS ESTABLECIDOS EN EL **POET**, EXISTE INFORMACIÓN INCORRECTA Y POR ULTIMO Y NO MENOS IMPORTANTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN, NO ES COMPATIBLE DE ACUERDO A LOS USOS ESTABLECIDOS A LA **UGA 7**. DICHA NEGATIVA DEBERÁ SER FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO **35, FRACCIÓN III, INCISOS A), B) Y C)** DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.*

ANÁLISIS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL: AL RESPECTO ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, DETERMINA MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LA VIABILIDAD DEL **PROYECTO**, REALIZANDO EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DE LA **LGEEPA**, ASÍ MISMO EL SENTIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE EMITE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA CONFORME LO SEÑALADO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO 35 DE LA **LGEEPA**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO **"CENTRO DE CONVENCIONES Y JACUZZI, SOLE RESORT"**, PROMOVIDO POR EL **C. GERARDO VALDIVIA MÁRQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DE LA EMPRESA **SOLE RESORT S.A**

PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

II. QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 DEL REIA EL 19 DE JULIO DE 2010 EL C. JUAN CARLOS CAMPOS BECERRIL, PRESENTÓ ANTE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL COMENTARIOS RESPECTO AL PROYECTO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL MISMO ARTÍCULO, SE PROCEDIÓ A CONSIGNAR EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

i. SE ACTUALIZA EL SUPUESTO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS CASOS EN QUE ESE REALICEN OBRAS Y ACTIVIDADES SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

EN LA PÁGINA 5 DE LA MIA, EL PROMOVENTE MENCIONA

TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE PROYECTO SE REALIZARON OBRAS (CENTRO DE CONVENCIONES) SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DICTO UNA RESOLUCIÓN EN EL EXPEDIENTE NUMERO PFPA/SRN/DGIAZ/54/IA-10/08, EN LA QUE ORDENO AL PROMOVENTE A SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, POR LO QUE SE DEBERÁ DE ESTAR AL DISPUESTO EN LOS ***LINEAMIENTOS PARA LOS CASOS EN QUE ESE REALICEN OBRAS Y ACTIVIDADES SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, O QUE CONTANDO CON AUTORIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO OBRAS Y ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS EN LAS MISMAS, SUSCRITO POR EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, MAURICIO LIMÓN AGUIRRE Y EL PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PATRICIO PATRÓN LAVIADA, EN FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE,*** *DIRIGIDO A AL DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MISMOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMO ANEXO 1), LOS CUALES ENTRE OTROS COSAS REFIEREN:*

II.- ACTUACIONES A REALIZAR POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, CUANDO EXISTAN OBRAS O ACTIVIDADES REALIZADAS SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

…

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PREVÉ QUE LOS CASOS EN QUE SE LLEVEN A CABO OBRAS O ACTIVIDADES QUE REQUIERAN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY Y AL REGLAMENTO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, LA SECRETARIA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ORDENARÁ LAS MEDIDAS CORRECTIVAS O DE URGENTE APLICACIÓN, ASÍ COMO LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.

…

CON EL PROPÓSITO DE ARMONIZAR LAS ACTUACIONES DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SEMARNAT, EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 57 ANTES CITADO, LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES QUE AÚN NO HUBIERAN SIDO REALIZADAS, SE LLEVARÁ A CABO HASTA EN TANTO PROFEPA EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE HUBIERA INSTAURADO. PARA ELLO, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO, EN PARTICULAR EN LOS NUMERALES 1 Y 2.

LA IDENTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS O ACTIVIDADES INICIADAS SIN AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE PUEDE REALIZAR EN DOS MOMENTOS: ANTES DE INICIAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, Y DURANTE EL DESAHOGO DEL MISMO. A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR EN CADA CASO.

1.-CUANDO SE TENGA CONOCIMIENTO, MEDIANTE EVIDENCIA FEHACIENTE, DEL INICIO DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, SE RECIBIRÁ LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O INFORME PREVENTIVO RESPECTIVO, Y SE DEBERÁ PREVENIR AL INTERESADO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA SOBRE LA CITADA EVIDENCIA. EN CASO DE QUE NO SE DEMUESTRE LO CONTRARIO, SE DESECHARÁ EL TRÁMITE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, QUE ESTABLECE LA NATURALEZA PREVENTIVA DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y EL17-A LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

2. CUANDO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EN CUALQUIER MOMENTO), SE CUENTE CON EVIDENCIA FEHACIENTE DEL INICIO DE LA OBRA O ACTIVIDAD RESPECTIVA, SE DEBERÁ NEGAR LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, POR INCUMPLIR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 (CARÁCTER PREVENTIVO DE LA ELA) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LGEEPA Y SU REGLAMENTO EN LA MATERIA.

"SI EL PROMOVENTE RECONOCE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO EL INICIO DE OBRA O ACTIVIDAD, EN SU SOLICITUD O DURANTE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ELLO CONSTITUYE UNA CONFESIÓN EXPRESA CON VALOR PROBATORIO PLENO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULAS 95 Y 1999 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS,"

III.-DE LA OBLIGATORIEDAD, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

1. LOS PRESENTES LINEAMIENTOS SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA SU APLICACIÓN Y EJECUCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO A LOS MISMOS SERÁ CAUSA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POR PARTE DE! ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; EL CUAL DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PODRÁ LLEVAR A CABO LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN, VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

…

CON BASE EN LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LGEEPA, ESTA AUTORIDAD DEBERÁ DE NEGAR LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE

IMPACTO AMBIENTAL AL PRESENTE PROYECTO, TODA VEZ QUE SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL PUNTO 2 DEL LINEAMIENTO II IDENTIFICADO COMO ACTUACIONES A REALIZAR POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, CUANDO EXISTAN OBRAS O ACTIVIDADES REALIZADAS SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON EVIDENCIA FEHACIENTE DEL INICIO DE OBRAS SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE EL PROMOVENTE RECONOCE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO EL INICIO DE OBRA EN SU SOLICITUD EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, POR LO QUE ELLO CONSTITUYE UNA CONFESIÓN EXPRESA CON VALOR PROBATORIO PLENO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULAS 95 Y 1999 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS."

ANÁLISIS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL: QUE TAL COMO SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE REALIZA EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DEL **REIA**, PARA AQUELLAS OBRAS Y ACTIVIDADES QUE AÚN NO HAN SIDO REALIZADAS. ASÍ MISMO DICHA EVALUACIÓN SE REALIZA POSTERIOR A QUE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EMITIÓ LA RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2010 EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFPA/SRN/DGIAZ/54/IA-010/08, TODA VEZ QUE LAS OBRAS FUERON REALIZADAS ANTES DE INICIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, POR LO CUAL NO RESULTA APLICABLE EN LOS NUMERALES 1 Y 2 SEÑALADOS, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SE REFIEREN A CUANDO EL INICIO DE OBRAS Y ACTIVIDADES SEA ADVERTIDO DURANTE EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

II. EL PROYECTO INCUMPLE CON EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DENOM1DANO CORREDOR CANCUN TULUM.

PÁGINA 22 DE LA MÍA.

"EL 3, LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTARÁ SUJETA A MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIC".

EL CRITERIO ANTERIOR FUE INCUMPLIDO, AL MOMENTO DE EJECUTAR LOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES, POR LO TANTO NO PUEDE SER AUTORIZADO EL PRESENTE PROYECTO, YA QUE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 5 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL TODA VEZ QUE LAS OBRAS EJECUTADAS ENCUADRA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN DICHA NORMAS, MISMA QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, POR LO TANTO AL HABER ESTADO OBLIGADO EL PROMOVENTE TENER LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA ANTES DEL INICIO DE OBRAS, EL PRESENTE DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN NO PUEDE CONSIDERARLO COMO UN PROYECTO QUE SE SOMETE A ESTUDIO ANTES DE REALIZARSE LAS OBRAS PARA PREVER LOS IMPACTOS AMBIENTALES, SI NO COMO UNO YA EJECUTADO, DEJANDO A UN LADO EL FIN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE DEBERÁ NEGAR LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO EN ESTUDIO.

…

RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO CRITERIO EI5, SI BIEN ES CIERTO NO SE TRATA DE UN LUGAR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SI SE TRATA DE UN LUGAR DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES TURÍSTICAS, POR LO TANTO DEBERÁ CONTAR CON EL PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, POR SER OBLIGATORIOS Y NO OPCIONALES EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, DE NO HACERLO ASÍ SE DEBERÁ NEGAR LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA.

ANÁLISIS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL: QUE EL CENTRO DE CONVENCIONES FUE CONSTRUIDO SIN CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, NO OBSTANTE LO ANTERIOR YA HA SIDO SANCIONADO POR LA **PROFEPA** MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2010 EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFPA/SRN/DGIAZ/54/IA-010/08. ESTA DELEGACIÓN FEDERAL EVALÚA MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES QUE AUN NO HAN SIDO REALIZADAS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DEL **REIA**.

QUE EN RELACIÓN AL CRITERIO ECOLÓGICO EI 5 DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA REGIÓN DENOMINADA CORREDOR CANCÚN-TULUM, SIENDO QUE LA **PROMOVENTE** EN LA **MIA-P**, NO PRESENTÓ EL PROGRAMA SEÑALADO EN DICHO CRITERIO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL MEDIANTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL REALIZADA, SOLICITÓ A LA **PROMOVENTE** ACLARE SU CUMPLIMIENTO. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA, LA **PROMOVENTE** MEDIANTE LA INFORMACIÓN ADICIONAL PRESENTADA, PRESENTÓ EL PROGRAMA INTEGRAL DE DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.